

TRANSPORTADOR:		No. CONTRATO	
Luis A Lopez		Luis Yaderian Gomez	
71272737		TELEFONO: 300 660 3097	
Cecilia Yaderian Gomez		TELEFONO: 314 814 1890	
98621227		EMAIL: CC	
El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
FECHA RDO	VIGENCIA	NIT	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
PLACA: SN9070	MODELO: 2012	MARCA: Nissan	
No INTERNO: 88	CLASE: MIVA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16	
El presente contrato se entenderá en días calendario, se compute con la fecha de inicio y terminación			
FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO
FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO
	29	Junio	2023
	25	Junio	2023
El valor del presente contrato se establece en \$			
FORMA DE PAGO	VALOR TOTAL		
El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura. El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO SI NO VANT		
	VALOR REST		
	FECHA PAGO	DIA	MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR		
	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE		
	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de () del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado, por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	HORA SALIDA	
	DESTINO	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana X Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el RUEC conforme con la Resolución 8652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
Luis A Lopez		Cecilia B	
CC: 71272737	TRANSPORTADOR	CC: 98621227	CONTRATANTE